



DECRETO N° 309 /

TEMUCO, 04 MAR 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 29.02.2024; presentada por CENTRO DE CAPACITACION LABORAL FACTOR CLAVE SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CENTRO DE CAPACITACION LABORAL FACTOR CLAVE SPA
 R.U.T. : 76.710.422-7
 Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **2-26167**
 Código : 854.909
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA GESTION DE CAPACITACION
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ESPAÑA N°460, OFICINA N°1005
 A la dirección comercial : ESPAÑA N°460, OFICINA N°211
 Rol Avalúo : 1356-307
 Fecha de Solicitud : 29.02.2024
 Traslado N° : 16
 Fecha otorgamiento : 29.02.2024
 Email : 00
 Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2801035